

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CONDIDATO APTO  
PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
1.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Matinal)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

JUEVES, 25 DE MAYO DE 2023  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS

*—A las 09:08 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Muy buenos días, señores congresistas, por llegar.

Señor José Ernesto Cueto Aservi, congresista de la República, gracias por su presencia oportuna.

Señor secretario, sírvase tomar lista, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, aún no tenemos el *quorum*, pero puede usted iniciar como sesión informativa; y una vez que contemos con el *quorum*, podríamos pasar lista y continuar con la sesión.

La idea es que podamos ir avanzando con la lectura, a manera informativa, del cronograma.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

En dos oportunidades le sugerí a los señores de la prensa del Congreso que fueran oportunos. Hoy día han llegado muy temprano, les agradezco por la puntualidad.

Colegas congresistas, han sido remitidas a mi despacho —y empiezo la sesión informativa— las actas de la Primera Sesión Ordinaria, realizada el jueves 04 de mayo de 2023, y de la continuación de la Primera Sesión Ordinaria, realizada el jueves 11 de mayo de 2023.

Si algún congresista tuviera alguna observación, puede hacer uso de la palabra.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura al programa.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

Con su anuencia, señor presidente, vamos a dar lectura a la propuesta de cronograma que fue consensuada con los señores asesores de los congresistas miembros de esta comisión y además recibimos un aporte por escrito del congresista Pariona Sinche.

Voy a proceder, como usted ha dispuesto, a dar lectura del cronograma, que sería el que se aplicaría al Concurso de

Selección de Candidata o Candidato Apto para Magistrado del Tribunal Constitucional.

*Cronograma:*

*Primera etapa.- Inscripción y declaración de postulantes aptos; esto, en concordancia del literal a) del artículo 4 del Reglamento.*

*Primera etapa.- Publicación de la convocatoria a concurso público de méritos, que contiene el cronograma y los requisitos formales y exigidos para ser admitido como postulante a candidata o candidato apto, en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional; esto, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del literal a) del artículo 4 y el artículo 9 del reglamento del concurso que ayer el Pleno del Congreso tuvo a bien aprobar. ¿Cuándo se realizaría esto? El domingo 28 de mayo, el domingo 28 de mayo saldría la convocatoria con el cronograma y los requisitos formales y exigidos para que las personas y los ciudadanos que deseen postular puedan presentar su carpeta de inscripción.*

*La segunda etapa es la presentación de la carpeta de inscripción de acuerdo al cronograma aprobado por la Comisión Especial. Esta etapa obedece a lo dispuesto en el numeral 2 del literal a) del artículo 4 y artículos 11 y 13 del Reglamento de concurso aprobado -como ya dije- el día de ayer por el Pleno del Congreso. La fecha en que se realizará este proceso de inscripción de presentación de carpetas son del lunes 29 al miércoles 31 de mayo, del jueves 01 al viernes 02 de junio, del lunes 05 al martes 06 de junio; en total tenemos nueve días para que los señores, que así lo tengan a bien, puedan presentar sus carpetas de inscripción.*

*La tercera etapa es la evaluación del cumplimiento de los requisitos formales para admitir la carpeta de inscripción. Esto responde a lo dispuesto en el numeral 3 del literal a), artículo 4, numeral 15.1, 15.2, 15.3 del artículo 15 del reglamento del concurso. Esto se llevará a cabo del lunes 29 al miércoles 31 de mayo, del jueves 01 al viernes 02 de junio, del lunes 05 al martes 06 de junio; son nueve días calendarios.*

*Cuarta Etapa.- Subsanción de requisitos formales; esto, en obediencia de lo que dispone el numeral 4 del literal a) del artículo 4 y numeral 15.2 del artículo 15 del reglamento. (2) La fecha en que se llevará a cabo esto es del lunes 29 al miércoles 31 de mayo, del jueves 01 al viernes 02 de junio, del lunes 05 al martes 06 de junio, del jueves 08 al viernes 09 de junio, el lunes 12 de junio.*

*La quinta etapa corresponde a la evaluación de los requisitos exigidos y sustentados en la carpeta de inscripción; esto responde a lo normado en el numeral 5 del literal a) del artículo 4, y numeral 15.2 del artículo 15 del reglamento del concurso. El plazo en que se realizará esta quinta etapa es del*

*martes 13 al viernes 16 de junio, del lunes 19 al viernes 23 de junio, del lunes 26 al martes 27 de junio; 11 días hábiles.*

*La sexta etapa corresponde a la publicación de la relación de postulantes que cumplen los requisitos formales con las respectivas hojas de vida en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional; en obediencia de lo que dispone el numeral 6 del literal a) del artículo 4 y artículo 16 del reglamento. Esto se va a realizar el domingo 2 de julio del presente año. La idea de esta etapa es que se publique la hoja de vida de cada uno de los postulantes cuyas carpetas fueron admitidas, a fin de que los ciudadanos puedan participar del proceso de tachas, que es la siguiente etapa que vamos a pasar a describir.*

*Etapa siete.- Presentación en formulario establecido por la comisión de tachas contra los postulantes y descargos de estas según cronograma; en observancia del numeral 7 del literal a) del artículo 4 y artículos 17, 18, 19 y 20 del reglamento. Esto se va a llevar a cabo, esta séptima etapa, del lunes 03 al viernes 07 de julio, del lunes 10 al viernes 14 de julio; son 10 días hábiles los que nos va a tomar esta etapa.*

*En la etapa octava se va a realizar las notificaciones de las tachas a los postulantes, de acuerdo a lo que establece el numeral 8 del literal a), artículo 4 y artículo 21 del reglamento del concurso. Esto va a acontecer hasta el lunes 17 de julio.*

*La etapa nueve, la presentación de descargos por los postulantes que han sido obviamente tachados; esto, en observancia del numeral 9 del literal a) del artículo 4, y numeral 22.1 del artículo 22 del reglamento del concurso. Estos descargos, que pueden hacer los postulantes que han sido objeto de tacha, se podrá realizar hasta el viernes 21 de julio.*

*La décima etapa corresponde a la resolución motivada de las tachas presentadas contra los postulantes según cronograma; esto, en observancia del numeral 10, literal a), artículo 4, y numeral 22.2 del artículo 22 del reglamento; que se llevará a cabo el lunes 24 y/o el martes 25 y/o el miércoles 26 de julio. Estas resoluciones, señores congresistas, el equipo técnico las prepara y se las alcanza para su debido conocimiento y que propongan las modificaciones; o, en todo caso, si están de acuerdo, lo aprueben o lo rechacen.*

*La etapa 11 corresponde a la notificación de las resoluciones que resuelven las tachas a los postulantes; esto, en observancia del numeral 11 del literal a) del artículo 4 y numeral 22.2 del artículo 22 del reglamento. Esto se llevará a cabo el miércoles 26 de julio.*

*La etapa 12 corresponde a la presentación de reconsideraciones a las resoluciones de tacha notificadas; esto, en aplicación del numeral 12, literal a), artículo 4, y numeral 22.4, artículo 22 del reglamento del concurso. Esto se realizará el lunes 31 de*

julio al miércoles 02 de agosto; tres días hábiles.

La etapa 13 corresponde a la resolución de las reconsideraciones, es decir, lo que ustedes acuerden en base a lo que el equipo técnico les alcance para su mejor consideración. La resolución de las reconsideraciones se realiza en virtud del numeral 13, literal a), artículo 4 y numerales 22.4, 22.5 del artículo 22 del reglamento del concurso. ¿Cuándo se realizará esto? El viernes 04 de agosto, del lunes 07 al miércoles 09 de agosto; son cuatro días hábiles que **(3)** deben ser resueltas las reconsideraciones que presenten los postulantes en mérito a la resolución que resolvió sus tachas.

La etapa 14 es la publicación de la relación de los postulantes aptos para la segunda etapa en la página web del Congreso de la República; esto, en aplicación del numeral 14, literal a), artículo 4 y artículo 23 del reglamento del concurso. Esta publicación se hará el día jueves 10 de agosto; un día hábil.

La siguiente etapa, que es la 15, es la comunicación a la Contraloría General de la República de la relación de postulantes aptos que deben presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, así como declaración jurada para la gestión de conflicto de intereses; en aplicación de lo que dispone el numeral 15, literal a), artículo 4 y artículo 23 del reglamento del concurso. Esto se realizará en un solo día hábil, el viernes 11 de agosto.

En la etapa 16 el plazo para el acceso, inducción y presentación de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas y de gestión de conflicto de intereses ante la Contraloría de la República, en aplicación del numeral 16 del literal a) del artículo 4 y del artículo 23 del reglamento. Se efectuará del lunes 14 al miércoles 16 de agosto; en tres días hábiles.

Posteriormente, sigue la etapa 17, publicación en la web de la comisión especial, del enlace de la página web de la Contraloría General de la República, para poder apreciar las declaraciones juradas de gestión de conflictos de intereses presentadas por los postulantes. Esto se hará en cumplimiento del numeral 17 del literal a), artículo 4 y artículo 24 del reglamento; pero, adicionalmente, así lo dispone también la Ley sobre declaración jurada de gestión de conflicto de intereses. Esto se efectuará, la publicación, el jueves 17 de agosto, a partir de esa fecha porque queda el enlace ahí permanente para que durante todo el concurso cualquier ciudadano pueda acceder a él.

Pasamos a la siguiente etapa, que es la evaluación de las competencias de los postulantes aptos a candidatos o candidato apto para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional; en virtud de lo que establece el literal b) del artículo 4 del reglamento.

La etapa 18 corresponde a la evaluación y calificación curricular; esto, en aplicación del numeral 1, literal b) del artículo 4 y artículo 27 del reglamento. En esta etapa, los

señores congresistas van a calificar al postulante en mérito a una tabla que está en el reglamento del concurso. Esta etapa es sumamente objetiva porque cumplido un requisito se le asigna el puntaje que dice la tabla. ¿Cuándo se va a efectuar esto? El viernes 11 de agosto y del lunes 14 al viernes 18 de agosto; son seis días hábiles. Para este trabajo, el equipo técnico les va a alcanzar un borrador de lo que considera debería ser las calificaciones para que los congresistas o sus asesores de sus despachos puedan \*meritarlo y corroborarlo.

En la etapa 19 corresponde la publicación de la evaluación y calificación curricular de los postulantes en la página web de la comisión especial; esto, en mérito a lo que dice el numeral 2, literal b), artículo 4, y numeral 27.4 del artículo 27 del reglamento del concurso. Acontecerá el jueves 24 de agosto, a partir de esa fecha, es decir, que los señores congresistas, luego de la evaluación, se va a publicar dicha evaluación en la página web de la comisión.

En la etapa 20 es la presentación de reconsideraciones a la evaluación curricular, a la evaluación y calificación curricular; en mérito a lo que dispone el numeral 3, literal b) del artículo 4 y el numeral 27.5 del artículo 27 del reglamento. Esto se hará el viernes 25 de agosto, el lunes 28 de agosto; dos días hábiles para que presenten las reconsideraciones quienes consideren que no ha habido una aplicación de la tabla que dispone el reglamento.

En la etapa 21 se procederá con la resolución de las reconsideraciones, en aplicación del numeral 4, literal b) del artículo 4, y numeral 27.6 del artículo 27 del reglamento del concurso. Esto se efectuará el martes 29 de agosto, el jueves 31 de agosto, el viernes 01 de setiembre.

Pasamos a la etapa 22, que será el cruce de información con la Contraloría General de la República; esto se realiza, en mérito al numeral 5, literal b), artículo 4 y artículo 28 del reglamento, el lunes 04 de setiembre. **(4)** Este cruce de información tiene por objeto que la comisión especial le diga a la Contraloría quiénes superaron el tema de la evaluación curricular, a fin de que se hagan solamente a estas personas se hagan su informe de la declaraciones juradas; y la Contraloría nos informa quiénes cumplieron con hacer sus declaraciones juradas, porque el que ya no cumple queda automáticamente fuera del concurso.

En la etapa 23, informe de Contraloría General de la República; numeral 6, literal b) del artículo 4 y el artículo 30 del reglamento. Estos informes de Contraloría deben ser efectuados entre el martes 05 al lunes 25 de setiembre; es decir, 21 días calendarios. Este plazo ha sido conversado porque los niveles de indagación que hace la Contraloría son muy exhaustivos.

Pasamos a la etapa 24, que es la entrega según cronograma a la comisión especial del informe de la Contraloría General de la

República sobre la declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, así como declaración jurada de gestión de conflicto de intereses de cada uno de los postulantes. La de ingresos, bienes y rentas y la de estos informes tienen carácter confidencial, según lo normado por la propia Contraloría. Esta etapa obedece a lo dispuesto en el acápite 6.1, numeral 6 del literal b) del artículo 4, y numeral 30.1 del artículo 30 del reglamento. Se efectuará el lunes 25 de setiembre; un día hábil. Y la Contraloría tiene que entregarnos esa fecha los informes.

La etapa 25, remisión según cronograma de los informes de la Contraloría General de la República a los miembros de la comisión. Esto acontecerá el día martes 26, en mérito a lo dispuesto por los artículos 4 y artículo 30 del reglamento, el acápite 6.2, numeral 6; y, en el caso del 30, el numeral 30.1. El martes 26, es decir, al día siguiente [...] los informes, nosotros estamos notificando a los postulantes y a los congresistas también.

En la etapa 26, notificación según cronograma, los postulantes con sus respectivos informes de la Contraloría. El martes 26 también.

En la etapa 27, el plazo según cronograma para que los postulantes formulen sus descargo y/o comentarios al contenido de sus respectivos informes de la Contraloría General de la República, en mérito de lo que dispone el acápite 6.4 del numeral 6 del literal b) del artículo 4 y el numeral 30.2 del artículo 30 del reglamento. Se efectuará del miércoles 27 al viernes 29 de setiembre, es decir, en tres días hábiles.

Pasamos a la etapa 28, análisis de los miembros de la comisión especial de los informes de la Contraloría General de la República y los descargos presentados por los postulantes; en mérito a lo que dispone el 6.5 del numeral 6 del literal b), artículo 4, y el numeral 30.3, artículo 30 del reglamento. ¿Cuándo acontece eso? Del lunes 02 al viernes 06 de octubre, es decir, son cinco días hábiles.

En la etapa 29 se realiza la sesión que resuelve los descargos y comentarios efectuados por los postulantes a sus respectivos informes de la Contraloría que no generan convicción a la comisión especial; es decir, si hay un informe y hay un descargo, los miembros de la comisión tienen que evaluar si forma convicción esos descargos que ha hecho el postulante. Si no lo forma y la comisión vota que no lo forma, el postulante queda excluido de concurso.

En la etapa 30 corresponde a la notificación a los postulantes de lo resuelto por la comisión especial sobre los descargos y comentarios efectuados por los postulantes a sus respectivos informes de Contraloría; esto, en virtud del acápite 6.7, numeral 6 del literal b), artículo 4, y numeral 30.4 del artículo 30 del reglamento. Esto debe acontecer el día viernes 13 de octubre, es decir, un día hábil.

En la etapa 31 se realiza la prueba psicométrica y psicológica, tal como lo dispone el numeral 7 del literal b) del artículo 4 y el artículo 31 del reglamento. ¿Cuándo se realiza esto? Del lunes 16 al miércoles 18 de octubre; lo que corresponde a tres días hábiles.

En la etapa 32 se realiza la publicación del cronograma de entrevistas personales en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso (5) de la República y en un diario de circulación nacional; y a la vez también se realiza la citación de dichos postulantes que están en la relación para el cronograma de entrevistas personales, en mérito al numeral 8, literal b) del artículo 4 y artículo 33 del Reglamento del Congreso. Esto acontecerá el día viernes 20 de octubre, en un día hábil.

En la etapa 33, remisión a la comisión especial de los resultados de las pruebas psicométricas y psicológicas; esto, en mérito de lo dispuesto en el numeral 1, literal b) del artículo 4 y artículo 32 del reglamento. Esta remisión ocurrirá hasta el martes 24 de octubre, son 4 días hábiles. Recordándole a los señores congresistas que esta remisión de los informes de las pruebas psicométricas y psicológicas tienen carácter confidencial por tratarse de temas que afectan la intimidad de las personas.

En la etapa 34 se realiza la entrevista personal; esto, en observación del numeral 10 del literal b) del artículo 4 y artículos 7, 34, 35 y 36 del reglamento. Esto se realizará del miércoles 25 al viernes 27 de octubre, del lunes 30 al martes 31 de octubre; es decir, durante cinco días hábiles.

En la etapa 35 corresponde la publicación de resultados finales de la entrevista personal, de manera detallada, en la página web de la comisión especial y del Congreso de la República; esto, en aplicación del numeral 11, literal b), artículo 4, numerales 35.3 del artículo 35 y numeral 37.1 del artículo 37 del reglamento del concurso. ¿Cuándo ocurrirá esto? El día viernes 03 de noviembre, a partir de esa fecha porque queda publicado ya en la página web de la comisión.

Correspondería ahora pasar a la etapa 36, que es la presentación de reconsideraciones a la calificación de la entrevista personal; esto corresponde realizarlo en aplicación del numeral 12 del literal b) del artículo 4, y numeral 37.2 del artículo 37 del reglamento. Esto acontecerá el día lunes 06 de noviembre, es decir, durante un día hábil.

Pasamos a la etapa 37, que corresponde a la comunicación motivada de lo resuelto respecto de las reconsideraciones que constan en actas; esto, en aplicación del numeral 13, literal b) del artículo 4 y numerales 37.2 y 37.3 del artículo 37 del reglamento. Esto se llevará a cabo del miércoles 08 al viernes 10 de noviembre; tres días hábiles.

En la etapa 38 corresponde la evaluación y determinación del

cuadro de méritos en forma segmentada por puntaje individual de cada etapa y puntaje total; esto, en aplicación del numeral 14, literal b) del artículo 4 y numeral 38.1 del artículo 38 del reglamento. Esto acontecerá del lunes 13 al miércoles 15 de noviembre, durante tres días hábiles. Esta etapa 38 lo que hace es sumar el puntaje obtenido en la evaluación curricular más el puntaje obtenido en la entrevista personal, lo que da el puntaje total de cada participante.

En la etapa 39 se realiza la sesión para dar cuenta el cuadro de méritos y suscribir el acta respectiva. Esta sesión no hay debate, no hay votación, porque obedece a tomar conocimiento del cuadro que ha sido producto de la suma de los dos factores (evaluación curricular y entrevista personal), por lo que es matemático; y se suscribe un acta porque tiene que ser publicada en los medios de comunicación, en el diario oficial El Peruano (6) y uno de circulación nacional para conocimiento de todos los ciudadanos. Esto acontecerá el día miércoles 15 y/o jueves 16 de noviembre; dos días hábiles.

En la etapa 40 corresponde a la publicación de la relación de candidatas y candidatos aptos según cuadro de méritos y del acta respectiva de la sesión de la comisión especial en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional; en mérito del numeral 16 del literal b) del artículo 4 y numerales 38.3 del artículo 38 del reglamento. Esto se realizará el domingo 19 de noviembre, durante un día calendario.

**El señor .- (Intervención fuera de micrófono)** Ya hay quorum.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Vamos a pasar lista, entonces.

Pasamos lista.

**El señor PRESIDENTE.-** Sí, muchas gracias.

Solo agregar que la primera etapa y la segunda etapa del cronograma empezarán el domingo 28, conforme lo ha señalado el señor secretario técnico. El domingo 28 de 2023 con la publicación —esperemos que así sea, este domingo 28 de mayo 2023— de la convocatoria al concurso público de méritos y concluiría para nosotros el 24 de noviembre de 2023 con la elaboración del informe final y aprobación de la sesión de la comisión especial.

Por favor, señor secretario, sírvase pasar lista.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Con su anuencia, señor presidente, ya tenemos quorum, vamos a pasar la asistencia para la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de mayo de 2023, que se realiza en la Sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo, bajo la modalidad presencial.

Señores congresistas:

Eliás Ávalos.

**El señor ELÍAS AVALOS (PP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Eliás Ávalos, presente.

Señora congresista Amuruz Dulanto(); señor congresista Jeri Oré(); señor congresista Alegría García().

El señor congresista Aragón Carreño se encuentra de licencia por encontrarse fuera de la capital de la república, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento del Congreso.

Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bermejo Rojas, presente.

Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Cueto Aservi, presente.

Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Cutipa Ccama, presente.

Congresista Paredes Castro, Francis.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Paredes Castro, Francis, presente.

Congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Pariona Sinche, presente.

El congresista Soto Reyes se encuentra de licencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Se encuentran dos señores congresista con licencia, el *quorum* para la presente sesión son seis congresistas, estamos presentes seis congresistas que han registrado su asistencia; contamos con el *quorum*, señores.

Inicio la sesión.

Con el *quorum* de reglamento y siendo las nueve cero ocho minutos de la mañana del día jueves 25 de mayo de 2023, reunidos de manera presencial en la Sala Grau del Palacio Legislativo; se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Selección de Candidatas o Candidatos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

El día de ayer fue la votación: 103 votos a favor, uno en contra y siete abstenciones. Fueron 111 congresistas los que votaron el día de ayer.

Se ofrece la palabra para cualquier observación que consideren.

Había una petición del señor Pariona que ya se atendió, lo ha leído el secretario.

Si hay alguna observación al acta antes de continuar, se ofrece la palabra.

Señor Cueto.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— He hecho, a ver, un par de observaciones al acta, a la última, ¿no?, es donde por error han puesto..., sí, faltó el "no", que no sean los jueves.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Página 2?

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Página 2, sí.

Y que en los acuerdos creo que quedamos en que iban a ser los días miércoles, ¿no?

Falta eso.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, señor.

El secretario técnico va a corregir esta petición que ya se había atendido, falta poner la palabra "no" en el (7) segundo párrafo de la página 2, "no debían efectuarse los días jueves", debe quedar así.

Se sometió también a votación el cambio de día y horario, se aprobó que los días miércoles a las doce del día sean las sesiones ordinarias.

Con esas dos observaciones, al voto, por favor.

Señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO para lista la votación nominal:**

Sí, señor presidente.

Vamos a pasar al voto con las observaciones señaladas por el congresista Cueto Aservi.

Señores congresistas:

Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS AVALOS (PP).**— A favor; pero el señor Pariona también había hecho observaciones que se han considerado, incluyendo las observaciones, las sugerencias.

A favor, señor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, con las observaciones hechas por los señores congresistas.

Congresista Amuruz Dulanto(); congresista Jeri Oré(); congresista Alegría García().

Congresista Aragón se encuentra de licencia.

Congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor, sí.

Congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**.- A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**.- A favor, sí.

Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**.- A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**.- A favor, sí.

Congresista Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**.- A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**.- A favor, sí.

Congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**.- A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**.- A favor, sí.

Congresista Soto Reyes se encuentra de licencia.

Segundo llamado:

Congresista Amuruz Dulanto(); congresista Jeri Oré(); congresista Alegría García().

Señor presidente, han votado seis señores congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones y tres sin respuesta. Han sido aprobadas por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**.- Han sido aprobadas las actas de la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 04 de mayo de 2023, y de la continuación de esa primera sesión ordinaria, realizada el jueves 11 de mayo de 2023.

Empezamos.

Tenemos un tema pendiente de agenda de la primera sesión, que es justamente el cronograma que lo ha leído el señor secretario y ustedes tiene copia en sus despachos, cronograma del procedimiento de selección de candidata o candidatos apto para elección del magistrado del Tribunal Constitucional.

El proyecto de cronograma ha sido remitido a sus despachos con la citación a la presente sesión.

Como es de su conocimiento, el día miércoles 17 de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo del equipo técnico de cada uno de ustedes, señores congresistas, de la comisión especial, con sus asesores de sus despachos, con el objeto de analizar el proyecto de cronograma. Esta reunión de trabajo en la que se absolvieron consultas y se recibieron opiniones de los asesores, que ya se atendieron.

Posteriormente a la reunión de trabajo, el congresista Pariona propuso la precisión que ya se realizó.

Dicho esto, se invita a los señores congresista, si así lo deseen, a realizar observaciones al acta que no ha sido; sin

embargo, se vuelve a ofrecer la palabra si hubiera alguna inquietud al respecto.

No habiendo más intervenciones y con las observaciones admitidas que se señalaron, se procede a votar.

Ya se realizó la votación

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— El último punto, una vez que entiendo acá de que se entrega al presidente del Congreso, que es el día lunes 27 de noviembre, teóricamente después de eso hay cinco días hábiles de recibido para que se habilite, digamos, la elección en el Pleno.

Mi pregunta va por qué no, por qué se pone desde el martes 05 — que estamos hablando de una semana después, que en realidad entonces ya no son cinco días hábiles, sino ya son diez— y no se pone a partir del martes 28.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, señor presidente, por su intermedio, para dar respuesta a la inquietud del señor congresista Aservi.

La Ley Orgánica del TC...

**El señor PRESIDENTE.**— Cueto.

El congresista Cueto.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Perdón.

Cueto Aservi.

La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional dispone que una vez entregado el informe final de la comisión deben transcurrir por lo menos cinco días hábiles para que esto pueda ser agendado en el Pleno del Congreso de la República —es una norma similar a la del defensor del Pueblo también, en el caso del defensor son siete días—, lo que permite que los congresistas tomen conocimiento del informe, puedan interiorizarlo y lleguen al Pleno con —valga la redundancia— (8) un pleno conocimiento del informe. Eso es lo que dispone el artículo de pertinente de la Ley del Tribunal Constitucional, la Ley Orgánica, está en el punto 7.

Concluida la selección de la comisión especial, publica el listado de candidatos aptos e informa al presidente del Congreso con un informe donde se establece la motivación del puntaje otorgado a cada postulante.

En un plazo no inferior a cinco días hábiles de recibido el informe, el presidente del Congreso convoca al Pleno, para que este proceda a elegir los magistrados por votación individual y en el orden de calificación obtenida durante la evaluación.

Eso es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo quiero señalar, señores congresistas, que tuve un maratónico reclamo al señor presidente del Congreso, que fue muy amable en agendar lo nuestro el día de ayer. Digo

"lo nuestro" porque todos hemos contribuido a que esto salga adelante, y ampliando la propuesta del señor Cueto, la inquietud del señor Cueto es que una vez entregado el informe de la comisión deben pasar cinco días —ya lo dijo el secretario— y después se verá en el Pleno. Calculamos que el Pleno lo podría ver el día 07 de diciembre, pero creo que vamos a estar entre el 14 y hacía adelante, casi la última semana de vigencia de la sesión. O sea, que estamos casi con las justas. Y hoy día debemos conseguir la firma del presidente para que se publique este domingo y oficialmente el día lunes ya comience.

Por eso cambiamos la palabra "días hábiles" por "días".

Sí, okey.

Adelante, señor.

**El SECRETARIO TÉCNICO para lista la votación nominal:**

Bien, señor presidente, con su anuencia, vamos a pasar a la votación del cronograma que ha sido repartido oportunamente y se ha leído en esta sesión y han tomado conocimiento además los congresistas con la debida anticipación y se encuentra en sus carpetas.

Vamos a llamar a la votación del cronograma.

Señor congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS AVALOS (PP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, a favor.

Señora congresista Amuruz Dulanto(); señor congresista Jeri Oré(); congresista Alegría García().

El señor congresista Aragón Carreño se encuentra de licencia.

Señor congresista Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, a favor, el señor congresista Bermejo Rojas.

El señor congresista Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El señor congresista Cueto Aservi a favor

El señor Congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor, el señor congresista Cutipa Ccama.

La señora congresista Paredes Castro, Francis.

**La señora PAREDES CASTRO (BMCN).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Paredes Castro, Francis, a favor.

El señor congresista Pariona Sinche, Alfredo.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Pariona Sinche, a favor.

El señor congresista Soto Reyes se encuentra de licencia.

Segundo llamado para la votación:

Señora congresista Amuruz Dulanto(); señor congresista Jeri Oré(); señor congresista Alegría García().

Señor congresista, han votado a favor seis señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey, muchas gracias.

No habiendo otro punto que tratar, salvo que quieran hacer uso de la palabra, solicito la dispensa del trámite de aprobación del acta de la presente sesión para la ejecución inmediata de los acuerdos y disposiciones adoptadas.

Si no hubiera objeción de ningún congresista, se dará por aprobado.

No habiendo objeciones, se da por aprobada el acta.

Siendo las nueve y diecinueve minutos de la mañana del día de hoy, jueves 25 de mayo de 2023, se levanta la primera sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección del Magistrado del Tribunal Constitucional.

Antes de levantar la sesión, hoy es el Día de Argentina, un saludo a los hermanos de Argentina por el 25 de mayo.

Muchas gracias.

**—A las 09:19 h, se levanta la sesión.**